



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/11-8

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **28 de noviembre de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**62.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. APROBACIÓN DEL GASTO, EXPEDIENTE Y PLIEGOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESPACIOS CORRESPONSABLES INCLUIDO EN EL PLAN CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/38747**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIOS CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 3 de octubre de 2022, la necesidad y el 31 de octubre de 2022 el inicio del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo.

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria la realización de este servicio para el cumplimiento eficaz de las funciones y obligaciones contenidas en el acuerdo de compromiso EDUSI.

Propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO**.- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIOS CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**, por un valor estimado del contrato que asciende a la cantidad de asciende a la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS 265.987,00 € , más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% supondría CINCUENTA Y CINCO MIL

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS 55.857,27, ascendiendo el total a ejecutar a TRESCIENTOS VENTIUNMIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS 321.844,27 €.

Siendo el valor estimado por lotes el siguiente:

LOTE 1: Servicio de información, difusión y gestión del Plan.

30.000 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 6.300 euros. El total a ejecutar: 36.300 euros.

LOTE 2: Servicio "Concilia-Domicilio y Aseo Bebé".

52.800,00 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 11.088,00 euros. El total a ejecutar: 63.888,00 euros.

LOTE 3: "Corresponsables durante el curso".

97.020 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 20.374,20 euros. El total a ejecutar: 117.394,20 euros.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

LOTE 4: "Aula Recapacita".

14.467 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 3.038,07 euros. El total a ejecutar: 17.505,07 euros.

LOTE 5: "Espacio Corresponsable para EI - EP"

71.700 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 15.057 euros. El total a ejecutar: 86.757 euros.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria la nº 2313.22761 "Plan Corresponsables 2022", que presenta un saldo de crédito disponible a fecha de emisión del presente certificado de 321.848,60 euros, que resulta ser suficiente para dar cobertura al gasto consistente en la CONTRATACION DE LA GESTION Y DESARROLLO DEL PLAN CORRESPONSABLES, cuyo importe asciende a 321.844,27 €.

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO "ESPACIOS CORRESPONSABLES" INCLUIDO EN EL PLAN CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

**CUARTO.-** Designar la Comisión de Seguimiento con las funciones previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se integrará por los siguientes empleados públicos:

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/11-8

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D<sup>a</sup> Elena Gómez Heredia, Jurídica del Centro de la Mujer  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Morallón Hidalgo, Técnica de Empleo del Centro de la Mujer  
D<sup>a</sup> Gema Morena Barba, Técnica del área social del Centro de la Mujer  
D. Julio de la Cruz Sánchez, Psicólogo del Centro de la Mujer.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, a las Concejalías de Igualdad, Educación, Acción Social y Juventud e Infancia y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 5



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/11-8

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: vjoa+okKjMcEpPY22LBg  
Firmado por CONCEJAL RÉG. INT. Y SEG. CIJ. DAVID SERRANO DE LA MUNOZA el 28/11/2022 19:19:05  
Firmado por ALCALDESA DEL AYTO DE CIUDAD REAL EVA MARIA MASIAS AVIS el 28/11/2022 19:32:10  
El documento consta de 6 página/s. Página 6 de 6

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 6